

# INSTRUCCIONES PARA PROGRAMACIÓN DE ESTROBOSCOPIA LARÍNGEA

## 1

Se le acaba de entregar una orden para realizar una **Estroboscopia Laríngea**, no es necesario que el paciente realice este proceso, puede ser realizado por acudiente responsable.

## 2

Debe ir a su EPS para autorizarla.

- Si se la autorizan en esta institución (Hospital universitario San Ignacio) debe continuar con el siguiente proceso. De lo contrario debe **dirigirse a la institución de remisión**.

## 3

Presentarse al **sexto piso del hospital a ventanilla de facturación** (Hospital Universitario San Ignacio) en horario de atención 8:00 – 12:00 PM y 2:00 – 4:00 PM con una semana de anticipación a su examen. Se requiere que tenga la siguiente documentación:

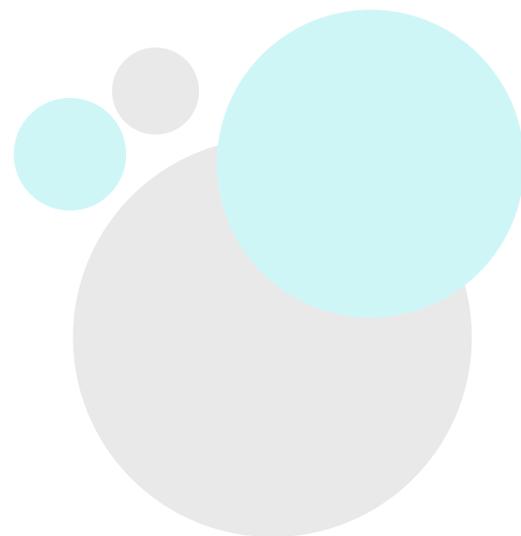
- Orden médica.
- Mipres de procedimiento.
- Autorización vigente para realizar el procedimiento.
- Pago en caso de requerirse.

## 4

Dirigirse al **séptimo piso unidad de otorrinolaringología** para que le sea asignada su cita y se le den las recomendaciones necesarias para el examen ya que es un procedimiento que se realiza fuera de la institución.

## 5

Presentarse a su procedimiento en el sitio y hora indicados.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
SAN IGNACIO**

CIENCIA Y TECNOLOGIA CON PROYECCION SOCIAL

Unidad de Otorrinolaringología  
y Cirugía Maxilofacial  
[www.husi.org.co](http://www.husi.org.co)